



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC- BAMBAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRONICAS) SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N°006-2023-AS N°003-2023-GR-CAJ/UESH-BCA-1
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, en el Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca, a los 21 días del mes de abril del año 2023, en el local de la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc Bambamarca, a las 08:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 28 - .2023-GOB. REG.CAJ/UESH-BCA-ADM, de fecha 02 de marzo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de "Adjudicación Simplificada N°003-2023-GR-CAJ/UESH-BCA – Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria: "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Peligrosos (Biocontaminados, Especiales, Químicos y Farmacéuticos) que son Generados en Todas las IPRRES y Hospital Tito Villar Cabeza del Ámbito de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc Bambamarca", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Ing. Cristian Emerzon Arana Mori</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Dirección de Salud Ambiental</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Lic. Enf. María Manuela Núñez Rafael</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Programa Productos Específicos Para el Desarrollo Infantil Temprano</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC Henry Villegas Guevara</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. Cristian Emerzon Arana Mori	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Salud Ambiental	Suplente		Primer Miembro	Lic. Enf. María Manuela Núñez Rafael	Titular	X	Dependencia:	Programa Productos Específicos Para el Desarrollo Infantil Temprano	Suplente		Segundo Miembro	CPC Henry Villegas Guevara	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística	Suplente	
Presidente	Ing. Cristian Emerzon Arana Mori			Titular	X			Dependencia:	Dirección de Salud Ambiental																
		Suplente																							
Primer Miembro	Lic. Enf. María Manuela Núñez Rafael	Titular	X	Dependencia:	Programa Productos Específicos Para el Desarrollo Infantil Temprano																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	CPC Henry Villegas Guevara	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística																				
		Suplente																							

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TERRA SERVICIOS INTEGRALES SAC</td> <td style="text-align: center;">S/ 79,800.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	TERRA SERVICIOS INTEGRALES SAC	S/ 79,800.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
TERRA SERVICIOS INTEGRALES SAC	S/ 79,800.00				

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	